

## RESOLUCIÓN N° 874.-

**“POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 842/16 “POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 086/15 “POR LA CUAL SE FIJAN LOS MONTOS A PERCIBIR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 13 DE FEBRERO 2015, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE 015/16, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2016”, DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DE 2016.**

-1-

Asunción, 30 de setiembre de 2016.-

### VISTO:

La Resolución SENAVE N° 842/16 de fecha 21 de setiembre de 2016; el Memorando DISE N° 461 de fecha 26 de setiembre de 2016, de la Dirección de Semillas; la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, y;

### CONSIDERANDO:

**Que**, por Resolución SENAVE N° 842/16, modificar el Anexo de la Resolución SENAVE N° 086/15 “*Por la cual se fijan los montos a percibir por prestaciones de servicios por parte del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, de fecha 13 de febrero de 2015, en cuanto a los ítems 375 al 381.

**Que**, por Memorando DISE N° 461/16, la Dirección de Semillas solicita la rectificación de la Resolución SENAVE N° 842/16, en cuanto a UNIDAD DE MEDIDA en los ítems 375, 376, 377, 378, 379, 380 y 381, ESQUEJES, HIJUELOS, VASTAGOS, MATERIAL IN VITRO, ESTOLONONES, debiendo ser UNIDAD DE MEDIDA “*Por lotes de hasta 10.000 unidades*”.

**Que**, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, establece Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes;...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

### POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.



## RESOLUCIÓN N° 874.-

**“POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 842/16 “POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 086/15 “POR LA CUAL SE FIJAN LOS MONTOS A PERCIBIR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 13 DE FEBRERO 2015, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE 015/16, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2016”, DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DE 2016.**

-2-

### EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

**Artículo 1°.- RECTIFICAR**, el numeral 12.6 de la Resolución SENAVE N° 842 de fecha 21 de setiembre de 2016, en cuanto a la Unidad de Medida del apartador ES QUEJES, HIJUELOS, VASTAGOS, MATERIAL IN VITRO, ESTOLONES, quedando redactado de la siguiente manera:

Ítem	Descripción. Categoría/Tipo	Unidad de medida	MONTO En guaraníes por unidad de medida IVA incluido
<b>ESQUEJES, HIJUELOS, VÁSTAGO, MATERIAL IN VITRO, ESTOLONES</b>			
375	Fundación o Básica	Por lotes de hasta 10.000 unidades	5.395
376	Registrada / Híbrido Nacional		5.395
377	Certificada		5.395
378	Fiscalizada		5.395
379	Común		5.395
380	Especie Vegetal Tradicional		5.395
381	Importada		4% Valor FOB + IVA

**Artículo 2°.- RATIFICAR**, la Resolución SENAVE N° 842 de fecha 21 de setiembre de 2016, en todos sus demás términos.

**Artículo 3°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. JOSÉ MARÍA MARENGO**

*Encargado de Despacho*

*Presidencia – SENAVE*

*Res. SENAVE N° 853/16*

ES COPIA  
ING. AGR. HIPÓLITO VIDAL ORTEGA  
SECRETARIO GENERAL  
JMM/hvo/ar



*Ing. Agr. Hipólito Vidal Ortega*  
*Secretario General*